



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**


**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

<b>ACTA NO:</b>	002	<b>ESTAMENTO:</b>	Consejo Académico
<b>FECHA:</b>	21 de mayo del 2020	<b>HORA INICIO:</b>	9:30 am
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	12 m
<b>PROPÓSITO DE LA REUNIÓN:</b>	INSTALACIÓN-REGLAMENTO-PROMOCIÓN ANTICIPADA		

Verificación del quórum

<b>Nombre Funcionario</b>	<b>Cargo</b>	<b>Estado</b>
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	P
Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador Académico	P
Gustavo Adolfo Muñoz Monsalve	Coordinador	P
Amira Ramírez Arriaga	Coordinadora	P
Maribel Serna Arboleda	Coordinadora	P
Gloria Cardona Arenas	Docente de Preescolar	P
Juliana González Escobar	Docente Básica Primaria	P
Natalia Montoya Isaza	Docente de Humanidades	P
Ayda Luz Madrid Arboleda	Docente de Matemáticas	P
Ayleen Usuga Carrascal	Docente de Tecnología e Informática	P
William Álvarez Castañeda	Media técnica Diseño Gráfico	P
Iris Vásquez Blanco	Docente de Educación Religiosa y de Filosofía	P
Marisella del Carmen Monterroza Bravo	Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	P
Nubia Vahos Ceballos	Docente de Ciencias Sociales	P
Ana Carolina Tabares Zapata	Docente de Educación Física, Recreación y Deporte	P
Dilma Mosquera Rodríguez	Docente de Educación Artística	P
Fredy Valderrama Gutiérrez	Docente de Educación Ética y Valores	P
Nidia Álvarez Álvarez	Docente de Ciencias Económicas y Políticas	P

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</b> Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	<b>CÓDIGO: DE-Fo-04</b>	<b>ACTAS DE REUNIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Estado: P (Presente), A (Ausente)

### ORDEN DEL DIA

- Asistencia y verificación del quórum
- Reuniones virtuales
- Instalación Consejo Académico
- Reglamento
- Estudio de promoción anticipada

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se procede a verificar la asistencia de al menos el 50% mas 1 para poder realizar la reunión de Consejo Académico. Verificado el quórum se procede con los demás puntos.
2. Explicación de las reuniones virtuales: En el marco de la contingencia nacional derivada de la emergencia sanitaria generada por la Pandemia del Coronavirus COVID-19, según Decreto 457 de 22 de marzo de 2020 y atendiendo la Directiva Ministerial No.5 de 25 de marzo de 2020, y el decreto 531 de 2020, se hace necesario adoptar medidas con el propósito garantizar el aislamiento preventivo, por tal razón se procede a realizar reuniones virtuales. Para tal efecto, utilizaremos la aplicación Jitsi Meet para realizar las reuniones cuyo enlace directo es; <https://meet.jit.si/consejoacademico2020>  
Aunque sea reunión virtual, las firmas de los documentos deben aparecer, por lo cual crearemos un mecanismo para digitalizar las firmas y se les enviará al correo todas las actas para su verificación para que SOLO EN EL CASO DE QUE LOS MIEMBROS AUTORICEN SE PROCEDA CON LA IMPRESIÓN Y ARCHIVO DE ÉSTAS.
3. Instalación Consejo Académico: Se da inicio a la primera presentación e instalación del Consejo Académico. El Rector da a conocer las personas que integran el Consejo Académico para el año lectivo 2020

Nombre Funcionario	Cargo
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector
Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador Académico
Gustavo Adolfo Muñoz Monsalve	Coordinador
Amira Ramírez Arriaga	Coordinadora



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

Maribel Serna Arboleda	Coordinadora
Gloria Cardona Arenas	Docente de Preescolar
Juliana González Escobar	Docente Básica Primaria
Natalia Montoya Isaza	Docente de Humanidades
Ayda Luz Madrid Arboleda	Docente de Matemáticas
Ayleen Usuga Carrascal	Docente de Tecnología e Informática
William Álvarez Castañeda	Media técnica Diseño Grafico
Iris Vásquez Blanco	Docente de Educación Religiosa y de Filosofía
Marisella del Carmen Monterrosa Bravo	Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambientales
Nubia Vahos Ceballos	Docente de Ciencias Sociales
Ana Carolina Tabares Zapata	Docente de Educación Física, Recreación y Deporte
Dilma Mosquera Rodríguez	Docente de Educación Artística
Fredy Valderrama Gutiérrez	Docente de Educación Ética y Valores
Nidia Álvarez Álvarez	Docente de Ciencias Económicas y políticas

### CONSEJO ACADÉMICO

El Decreto 1075 de 2015 establece:

Artículo 2.3.3.1.5.3. Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

**2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.**

El mismo decreto establece como integrantes y funciones:

Artículo 2.3.3.1.5.7. El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previstos;
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución;



- d) Participar en la evaluación institucional anual;
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Adicionalmente el decreto 1290 compilado en el decreto 1075 establece: **Artículo 7°. Promoción anticipada de grado.** Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva, en el registro escolar.

#### 4. REGLAMENTO

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Académico está conformado por el Rector quien lo preside y convoca; los Coordinadores por jornada y nivel; un docente por cada una de las áreas del pensum académico institucional; un docente por nivel en preescolar y básica primaria y media técnica

**PARÁGRAFO 1:** Todos los integrantes tienen voz y voto.

**PARÁGRAFO 2:** Los docentes representantes de las áreas serán quienes hagan las veces de Jefes de Área.

**ARTÍCULO 2.** Cualquier integrante del Consejo Académico podrá invitar, previo acuerdo de las mayorías de este organismo, a aquellas personas que por sus funciones ayuden al debate de la agenda planteada, para lo cual el rector cursará la debida invitación. Estos invitados tendrán voz pero sin voto en la toma de decisiones.

**ARTÍCULO 3.** Existen dos clases de reuniones

Ordinarias; Cada dos meses y convocadas por el rector

Extraordinarias; Cuando las circunstancias de urgencia académica así lo ameriten

Las citaciones a las reuniones ordinarias y extraordinarias se harán con un mínimo de 24 horas de anticipación y debe anexar a ellas la agenda y los materiales que se requieran para su desarrollo. Las reuniones ordinarias y extraordinarias las convocará el presidente del Consejo y será precedida por él y a falta de éste la persona que él designe



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

ARTÍCULO 4. Para efectos de su organización, el Consejo Académico dispondrá de una Secretaría donde repose todo el archivo de este organismo: Actas, resoluciones, correspondencia enviada y recibida, informes, etc.

ARTÍCULO 5. La asistencia a la Sesiones del Consejo Académico es obligatoria por todos sus miembros y las inasistencias o retiros deben ser notificadas ante el Rector.

ARTÍCULO 6. La impuntualidad y la inasistencia injustificada a dos reuniones serán causales para llamados de atención por parte del rector.

ARTÍCULO 7. El quórum requerido para sesionar el Consejo Académico estará conformado por la mitad más uno del total de sus integrantes.

ARTÍCULO 8 Cuando alguno de los integrantes del Consejo considere que hay suficiente ilustración, quien preside debe someter la propuesta a la aprobación de la plenaria.

VOTACIONES ARTÍCULO 9. Las votaciones de cada uno de los miembros del Consejo serán de carácter nominal. En las reuniones del Consejo corresponderá a cada miembro un (1) voto por cada decisión que se vaya a adoptar

PARÁGRAFO: En caso de empate se reabrirá el debate hasta lograr el desempate.

ARTÍCULO 10. Lo debatido y lo aprobado en el Consejo Académico, es responsabilidad de dicho organismo y no de sus integrantes.

#### DERECHOS, DEBERES Y ESTÍMULOS

ARTÍCULO 11. Son derechos de los miembros del Consejo Académico los siguientes: 1. Participar en las reuniones con voz y voto y presentar proposiciones para el mejoramiento del funcionamiento del Consejo. 2. Elegir y ser elegido para secretario del Consejo o para ser delgado o integrar comisiones que se acuerden. 3. Presentar voto de salvamento cuando no esté de acuerdo con alguna determinación tomada por la mayoría de los miembros del Consejo, dejando constancia en el acta correspondiente.

ARTÍCULO 12. Son deberes de los miembros del Consejo Académico los siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir la presente reglamentación y las determinaciones emanadas por el Consejo. 2. Concurrir puntualmente a las reuniones ordinarias y demás que convoque el presidente. 3. Cumplir responsablemente las comisiones que le sean asignadas y rendir un informe escrito sobre ellos a los demás miembros del Consejo. 4. Velar por el buen nombre del Consejo y sus intereses. 5. Mantener buena conducta, respetar a sus compañeros de Consejo y no fomentar decisiones de orden político partidista, religioso o social en reunión del Consejo. 6. Colocar al servicio del Consejo sus capacidades personales y profesionales. 7. Difundir las iniciativas acordadas en el seno del Consejo. 8. Presentar excusa por escrito, con indicación de causa, en caso de cumplimiento de una obligación contraída.

ARTÍCULO 13. Son causales de mala conducta los siguientes: 1. Las ofensas y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

agresiones verbales o físicas a cualquiera de sus miembros. 2. Emplear el nombre del Consejo para obtener beneficios personales. 3.. Violación sistemática de los presentes estatutos.

ARTICULO 14. El período de los miembros del Consejo es anual, pero continuará ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia se elegirá un reemplazo por el resto del período.

ARTICULO 15 Son funciones del presidente. 1. Representar legalmente el Consejo de actuaciones judiciales, gubernamentales, sociales e institucionales. 2. Presidir las reuniones del Consejo y asambleas convocadas por éste. 3. Elaborar y presentar el orden del día de las reuniones ordinarias y extraordinarias. 4. Convocar a sesiones extraordinarias. 5. Proponer acuerdos y reglamentos para mejorar los objetivos. 6. Firmar las citas una vez aprobadas y comunicaciones del Consejo. 7. Los demás que le asignen al Consejo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO 16. Son funciones del secretario (a): 1. Actuar como secretario del Consejo en las reuniones convocadas por éste. 2. Llevar el libro de actas. 3. Llevar el archivo, mantenerlo ordenado y manejar la correspondencia

ARTÍCULO 17. Las decisiones deben darse a conocer por un órgano informativo de la Institución o comunicación oficial en el periódico mural o cartelera.

Los acuerdos adoptados deben ser de conocimiento del consejo directivo mediante el envío del acta presente del mismo

#### **5. ESTUDIO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA DE UN GRUPO DE ESTUDIANTES:**


Se procede a estudiar los casos de solicitud de promoción anticipada año 2020 para hacer las recomendaciones al consejo directivo.

Los candidatos están clasificados en dos grupos:

**Los de desempeño superior:** Los estudiantes de Pre escolar a 11° con desempeño superior (4.6 a 5.0) en todas las áreas del conocimiento en las primeras 10 semanas del primer periodo serán candidatos a promoción anticipada

**Los estudiantes repitentes** (de 1ero a 9no y media académica y técnica siempre y cuando se pretenda solo continuar el bachillerato académico). El estudiante durante las primeras 10 semanas del primer periodo debe obtener un desempeño básico (con nota igual o superior a 3.0) en todas las asignaturas. Adicionalmente desarrollar un plan de trabajo y una evaluación por competencias en las áreas que reprobó el año anterior. Si no se tiene ese reporte, deberá presentar las actividades en MATEMATICAS, HUMANIDADES, SOCIALES Y NATURALES.

**En primer lugar, el Consejo Académico debe decidir el procedimiento a seguir con los candidatos, teniendo en cuenta la problemática de la pandemia actualmente vivida.**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES</b> Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida		
	<b>CÓDIGO: DE-Fo-04</b>	<b>ACTAS DE REUNIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Se presentan tres propuestas:

- El rector propone que para los alumnos de promoción anticipada por repitencia solo baste tener desde 3.0 o más en todas las asignaturas
- Ana Carolina Tabares propone que adicionalmente los estudiantes presenten una evaluación por competencias
- Natalia Montoya propone que adicionalmente al 3.0 los alumnos realicen un taller.
- Marisela Monterrosa propone que se promuevan por repitencia solo a aquellos que obtuvieron más de 3.5 en todas las asignaturas. Esta propuesta no es procedente ya que se cambiarían las reglas en detrimento a los candidatos

Se procede a la votación de la siguiente manera:

PROPUESTA	VOTOS A FAVOR
RECTOR	14
ANA TABARES	1
NATALIA MONTOYA	3

En virtud a lo anterior, el consejo académico sugiere que los alumnos repitentes pasen la promoción anticipada con las notas de 3.0 en todas las asignaturas.

Esta decisión es de carácter provisional en el marco de la pandemia del COVID 19



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

Los candidatos a promoción anticipada por **Desempeño Superior** son:

Nombre	Curso	Áreas evaluadas	Nota
María José Ortiz Loaiza	201	Matemáticas	4.6
		Castellano	5.0
		Inglés	5.0
		Comprensión Lectora	4.8
		Ciencias Sociales	4.9
		Ciencias Naturales	5.0
		Educación Religiosa	5.0
		Ética y Valores	5.0
		Educación Física	5.0
		Educación Artística	5.0
		Tecnología e Informática	5.0
Mariangel Arango Álvarez	Brújula	Matemáticas	5.0
		Castellano	5.0
		Inglés	5.0
		Comprensión Lectora	5.0
		Ciencias Sociales	5.0
		Ciencias Naturales	5.0
		Educación Religiosa	5.0
		Ética y Valores	5.0
		Educación Física	5.0
		Educación Artística	5.0
		Tecnología e Informática	5.0





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

Los candidatos a promoción anticipada por **Repitencia** son:

Nombre	Curso	Áreas evaluadas	Nota
Emmanuel Blandón	402	Matemáticas	4.8
		Castellano	4.7
		Inglés	4.3
		Comprensión Lectora	4.0
		Ciencias Sociales	4.5
		Ciencias Naturales	5.0
		Educación Religiosa	5.0
		Ética y Valores	5.0
		Educación Física	4.0
		Educación Artística	4.6
		Tecnología e Informática	4.5
Juan Manuel Restrepo Saldarriaga	402	Matemáticas	3.2
		Castellano	3.5
		Inglés	4.3
		Comprensión Lectora	4.0
		Ciencias Sociales	4.3
		Ciencias Naturales	4.0
		Educación Religiosa	4.0
		Ética y Valores	5.0
		Educación Física	4.0
		Educación Artística	4.5
		Tecnología e Informática	4.5
Ana Michel de la Ossa Téllez	503	Matemáticas	3.8
		Castellano	4.5
		Inglés	4.2
		Comprensión Lectora	4.6
		Ciencias Sociales	3.7
		Ciencias Naturales	3.5
		Educación Religiosa	4.8
		Ética y Valores	3.5
		Educación Física	4.3
		Educación Artística	4.4
		Tecnología e Informática	4.0



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

Juan José Pabón Restrepo	505	Matemáticas	4.0
		Castellano	3.8
		Inglés	3.4
		Comprensión Lectora	4.8
		Ciencias Sociales	3.9
		Ciencias Naturales	4.0
		Educación Religiosa	4.0
		Ética y Valores	4.5
		Educación Física	4.5
		Educación Artística	4.1
		Tecnología e Informática	4.5
Nicole Natalia Ríos Bravo La niña ingresó cuando no había docente de ética y religión	602	Matemáticas	3.1
		Castellano	3.9
		Inglés	4.6
		Comprensión Lectora	4.1
		Ciencias Sociales	4.4
		Ciencias Naturales	4.6
		Educación Religiosa	N.E.
		Ética y Valores	N.E.
		Educación Física	3.6
		Educación Artística	3.0
		Tecnología e Informática	3.3
Karen Gómez Cano	602	Emprendimiento	4.0
		Matemáticas	3.6
		Castellano	4.6
		Inglés	5.0
		Comprensión Lectora	4.5
		Ciencias Sociales	4.0
		Ciencias Naturales	4.2
		Educación Religiosa	4.5
		Ética y Valores	4.4
		Educación Física	3.9
		Educación Artística	4.0
Jesús Andrés Da Rocha Pino	604	Tecnología e Informática	3.2
		Emprendimiento	3.8
		Matemáticas	3.7
		Castellano	4.6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

		Inglés	4.0
		Comprensión Lectora	4.6
		Ciencias Sociales	4.5
		Ciencias Naturales	4.9
		Educación Religiosa	5.0
		Ética y Valores	4.8
		Educación Física	4.2
		Educación Artística	3.6
		Tecnología e Informática	4.7
		Emprendimiento	4.0
Joan Esneider Hincapié Lora	701	Matemáticas	4.0
		Castellano	3.7
		Inglés	4.5
		Comprensión Lectora	3.8
		Ciencias Sociales	3.8
		Ciencias Naturales	4.4
		Educación Religiosa	4.2
		Ética y Valores	3.5
		Educación Física	4.6
		Educación Artística	3.7
		Tecnología e Informática	3.3
		Emprendimiento	4.5
Dahiam Esteban Zapata Duque	703	Matemáticas	4.8
		Castellano	3.4
		Inglés	4.6
		Comprensión Lectora	3.7
		Ciencias Sociales	3.5
		Ciencias Naturales	3.5
		Educación Religiosa	3.0
		Ética y Valores	4.3
		Educación Física	3.6
		Educación Artística	3.7
		Tecnología e Informática	3.6
		Emprendimiento	3.0
Miguel Ángel Duarte Restrepo	703	Matemáticas	4.5
		Castellano	3.1
		Inglés	3.2



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

		Comprensión Lectora	3.0
		Ciencias Sociales	3.0
		Ciencias Naturales	3.4
		Educación Religiosa	3.5
		Ética y Valores	3.5
		Educación Física	3.3
		Educación Artística	4.1
		Tecnología e Informática	3.4
		Emprendimiento	3.1
Brayan Alexander Duarte Buitrago	703	Matemáticas	4.6
		Castellano	3.0
		Inglés	3.2
		Comprensión Lectora	3.0
		Ciencias Sociales	3.8
		Ciencias Naturales	3.7
		Educación Religiosa	3.5
		Ética y Valores	4.3
		Educación Física	3.6
		Educación Artística	3.8
		Tecnología e Informática	3.4
Emprendimiento	3.2		
Dylan Maldonado Mesa	703	Matemáticas	3.7
		Castellano	3.7
		Inglés	4.1
		Comprensión Lectora	4.3
		Ciencias Sociales	4.3
		Ciencias Naturales	4.3
		Educación Religiosa	5.0
		Ética y Valores	4.7
		Educación Física	3.4
		Educación Artística	4.2
		Tecnología e Informática	4.2
Emprendimiento	3.3		
Andrés Felipe Ciro Suaza	703	Matemáticas	4.6
		Castellano	3.4
		Inglés	4.0
		Comprensión Lectora	3.0



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

		Ciencias Sociales	3.3
		Ciencias Naturales	3.0
		Educación Religiosa	3.5
		Ética y Valores	N.E.
		Educación Física	3.8
		Educación Artística	4.5
		Tecnología e Informática	3.9
		Emprendimiento	3.2
Sara María Osorio de los Ríos	1102	Física	4.1
		Química	3.0
		Económicas y Políticas	3.7
		Educación Artística	4.3
		Ética y Valores	4.8
		Educación Física	3.7
		Educación Religiosa	4.6
		Castellano	3.4
		Inglés	3.4
		Comprensión Lectora	4.4
		Matemáticas	3.6
		Tecnología e Informática	3.0
		Filosofía	4.7

Algunos padres de familia interpusieron derechos de petición solicitando explicación sobre la no inclusión de sus acudidos en la lista de estudiantes a promoción anticipada, por lo cual se procede a estudiar cada caso.

**Artículo 19: Promoción Anticipada.** Para esto, se tiene en cuenta el seguimiento (70%) y la fecha máxima de la solicitud, viernes 8 de mayo del 2020.

Sin embargo, debido a la contingencia Nacional, se hace corte día 12 de mayo, 5 días posterior a la fecha estipulada por la institución como límite para entablar la petición.



**LISTA DE PETICIONES Y ESTUDIO**

Nombre	Curso	Áreas evaluadas	Nota
Mauricio Lopera Salazar No es repitente, debería tener desempeño superior en todas (4.6)	703	Ciencias Naturales	5.0
		Ciencias Sociales	4.9
		Educación Artística	4.1
		Ética y valores	5.0
		Educación Física	3.4
		Educación Religiosa	4.5
		Castellano	3.6
		Inglés	4.7
		Comprensión Lectora	4.2
		Matemáticas	4.8
		Tecnología e Informática	3.5
		Emprendimiento	3.6
Juan Esteban Rueda Bolívar No hizo la solicitud No cumple	703	Ciencias Naturales	3.0
		Ciencias Sociales	2.8
		Educación Artística	2.8
		Ética y valores	3.3
		Educación Física	0.0
		Educación Religiosa	1.0
		Castellano	2.9
		Inglés	2.9
		Comprensión Lectora	2.5
		Matemáticas	3.7
		Tecnología e Informática	3.4
		Emprendimiento	3.1
Santiago Andres Montiel Hernández	704 Repitente	Tecnología e Informática	5.0
		Emprendimiento	3.2
		Educación Artística	4.2
		Ética y valores	5.0
		Educación Física	3.4
		Educación Religiosa	5.0
		Castellano	3.3
		Inglés	4.7
Comprensión Lectora	3.0		
Matemáticas	4.3		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

		Tecnología e Informática	3.4
		Emprendimiento	3.0
Deybi Rodriguez Olivar	802 Repitente	Ciencias Naturales	3.4
		Ciencias Sociales	3.0
		Educación Artística	3.0
		Ética y valores	5.0
		Educación Física	3.1
		Educación Religiosa	4.0
		Castellano	4.1
		Inglés	4.3
		Comprensión Lectora	4.2
		Matemáticas	3.5
		Tecnología e Informática	4.2
		Emprendimiento	3.2
		Nicol Samanta Jiménez Se corre traslado al docente Elkin Moreno; maestro titular de las dos asignaturas en cero.(0.0) El docente No respondió el oficio de rectoría, ni de coordinación. Adicionalmente la madre presenta las pruebas de las actividades realizadas. Basados en el principio de favorabilidad, de buena fé y de prevalencia de los derechos de los menores, se le otorga la razón a la peticionaria	804 Repitente
Ciencias Sociales	4.5		
Educación Artística	3.6		
Ética y valores	5.0		
Educación Física	4.2		
Educación Religiosa	4.5		
Castellano	3.8		
Inglés	0.0		
Comprensión Lectora	4.3		
Matemáticas	3.7		
Tecnología e Informática	3.7		
Emprendimiento	0.0		
Maria José Giraldo	1002 Repitente	Física	3.5
		Química	3.0
		Políticas y Económicas	3.5
		Educación Artística	3.0
		Ética y valores	3.8
		Educación Física	3.4



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

		Educación Religiosa	3.3
		Castellano	3.9
		Inglés	3.5
		Comprensión Lectora	3.0
		Matemáticas	3.0
		Tecnología e Informática	3.4
		Filosofía	3.0
Maria Camila Usuga Osorio	1002 Repitente	Física	3.6
		Química	3.0
		Políticas y Económicas	3.4
		Educación Artística	3.2
		Ética y valores	4.0
		Educación Física	4.0
		Educación Religiosa	3.9
		Castellano	3.6
		Inglés	4.0
		Comprensión Lectora	3.5
		Matemáticas	3.0
		Tecnología e Informática	4.0
		Filosofía	4.5

EL CONSEJO ACADEMICO toma las siguientes decisiones con respecto a la promoción anticipada de un grupo de estudiantes y sugiere al consejo directivo:

Nombre	Curso/ Estado	Decisión	?Salvedad de voto?
María José Ortiz Loaiza	201 Superior	APROBADA	
Mariangel Arango Álvarez	Brújula Superior	APROBADA	
Emmanuel Blandón	402 Repitente	APROBADA	
Juan Manuel Restrepo Saldarriaga	402 Repitente	APROBADA	
Ana Michel de la Ossa Téllez	403 Repitente	APROBADA	
Juan José Pabón Restrepo	505	APROBADA	





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

	Repitente		
Nicole Natalia Ríos Bravo	602 Repitente	APROBADA	
Karen Gómez Cano	602 Repitente	APROBADA	
Jesús Andrés Da Rocha Pino	604 Repitente	APROBADA	
Joan Esneider Hincapié Lora	701 Repitente	APROBADA	
Dahiam Esteban Zapata Duque	703 Repitente	APROBADA	
Miguel Ángel Duarte Restrepo	703 Repitente	APROBADA	
Brayan Alexander Duarte Buitrago	703 Repitente	APROBADA	
Dylan Maldonado Mesa	703 Repitente	APROBADA	
Andrés Felipe Ciro Suaza	703 Repitente	APROBADA	
Sara María Osorio de los Ríos	1102 Repitente	APROBADA	

<b>Estudiantes con derecho de petición</b>	<b>Curso/ Estado</b>	<b>Decisión</b>	<b>?Salvedad de voto?</b>
Mauricio Lopera Salazar	703 Superior	<b>NEGADA</b>	
Juan Esteban Rueda Bolívar	703	<b>NEGADA</b>	
Santiago Andres Montiel Hernández	704 Repitente	APROBADA	
Deybi Rodriguez Olivar	802 Repitente	APROBADA	
Nicol Samanta Jiménez	804 Repitente	APROBADA	
María José Giraldo	1002	APROBADA	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

	Repitente		
María Camila Usuga Osorio	1002 Repitente	APROBADA	

### MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Nombre Funcionario	Cargo	Estado
Luis Guillermo Galofre Saavedra	Rector	
Jesús Alcides Salas Valencia	Coordinador Académico	
Gustavo Adolfo Muñoz Monsalve	Coordinador	
Amira Ramírez Arriaga	Coordinadora	
Maribel Serna Arboleda	Coordinadora	
Gloria Cardona Arenas	Docente de Preescolar	
Juliana González Escobar	Docente Básica Primaria	
Natalia Montoya Isaza	Docente de Humanidades	
Ayda Luz Madrid Arboleda	Docente de Matemáticas	
Ayleen Úsuga Carrascal	Docente de Tecnología e Informática	
William Álvarez Castañeda	Media técnica Diseño Gráfico	
Iris Vásquez Blanco	Docente de Educación Religiosa y de Filosofía	
Marisella del Carmen Monterroza Bravo	Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
Nubia Vahos Ceballos	Docente de Ciencias Sociales	
Ana Carolina Tabares Zapata	Docente de Educación Física, Recreación y Deporte	
Dilma Mosquera Rodríguez	Docente de Educación Artística	
Fredy Valderrama Gutiérrez	Docente de Educación Ética y Valores	
Nidia Álvarez Álvarez	Docente de Ciencias Económicas y Políticas	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES**  
Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida

**CÓDIGO: DE-Fo-04**

**ACTAS DE REUNIONES**

**VERSIÓN: 01**

La reunión finaliza, siendo las 12 horas del 21 de mayo de 2020

Compromiso	Fecha	Responsable
Proponer candidatos a promoción anticipada a consejo directivo	27 de mayo	Rector

	Próxima Reunión Extraordinaria	Próxima Reunión Ordinaria
Fecha:		
Lugar:		
Hora:		

\_\_\_\_\_  
Persona quién preside la reunión

\_\_\_\_\_  
Secretaria de la reunión

